

**2909** *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 19 de diciembre de 2007, de la Mutualidad General Judicial, por la que se publica el acuerdo de prórroga y actualización para 2008, del Convenio de colaboración suscrito con el Departamento de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado y el Instituto Social de las Fuerzas Armadas para la prestación en zonas rurales de determinados servicios sanitarios a los mutualistas y demás beneficiarios adscritos a entidades de seguro de asistencia sanitaria concertada con dichas mutualidades.*

Advertidos errores en la publicación de la Resolución de 19 de diciembre de 2007, de la Mutualidad General Judicial, por la que se publica el acuerdo de prórroga y actualización para 2008 del Convenio de Colaboración entre el Departamento de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón y la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, el Instituto Social de las Fuerzas Armadas y la Mutualidad General Judicial, para la prestación en zonas rurales de determinados servicios sanitarios a los mutualistas y demás beneficiarios adscritos a entidades de seguro de asistencia sanitaria concertada con dichas mutualidades, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 10, de 11 de enero de 2008, se procede a su rectificación.

En la página 2160 donde dice:

Municipio	Zona básica de salud
Teruel	
Castellar (El) .....	Calanda.

Debe decir:

Municipio	Zona básica de salud
Teruel	
Castellar (El) .....	Cedrillas.

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**2910** *RESOLUCIÓN de 11 de febrero de 2008, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el resultado de los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto) celebrados los días 4, 5, 6 y 8 de febrero y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.*

En los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto) celebrados los días 4, 5, 6 y 8 de febrero se han obtenido los siguientes resultados:

Día 4 de febrero.

Combinación ganadora: 39, 30, 32, 4, 40, 43.  
Número complementario: 48.  
Número del reintegro: 2.

Día 5 de febrero.

Combinación ganadora: 19, 27, 33, 47, 15, 9.  
Número complementario: 45.  
Número del reintegro: 4.

Día 6 de febrero.

Combinación ganadora: 23, 34, 42, 9, 8, 18.  
Número complementario: 35.  
Número del reintegro: 5.

Día 8 de febrero.

Combinación ganadora: 34, 8, 49, 40, 28, 29.  
Número complementario: 38.  
Número del reintegro: 8.

Los próximos sorteos que tendrán carácter público, se celebrarán los días 18, 19, 20 y 22 de febrero a las 21,30 horas, en el salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 11 de febrero de 2008.—El Director General de Loterías y Apuestas del Estado, P. D. (Resolución de 10 de septiembre de 2007), el Director de Gestión y Producción de Loterías y Apuestas del Estado, Juan Antonio Cabrejas García.

**2911** *CORRECCIÓN de errata de la Orden EHA/357/2008, de 13 de febrero, por la que se hacen públicos los resultados de emisión y se completan las características de las Obligaciones del Estado a diez años que se emiten en el mes de febrero de 2008 mediante el procedimiento de sindicación.*

Advertida errata en el texto de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 40, de fecha 15 de febrero, página 8466, y número de orden de publicación 2747, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el punto 2, en la fórmula de cupón bruto, donde dice:

$$\text{Cupón bruto} = \frac{I \times d}{365}$$

Debe decir:

$$\text{Cupón bruto} = \frac{I \times d}{366}$$

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

**2912** *ORDEN ECI/365/2008, de 28 de enero, por la que se publican los listados de los beneficiarios de ayudas para adquisición de libros de texto y material didáctico para el curso 2007-2008.*

Por Orden de 14 de enero de 2008 se concedieron las ayudas para la adquisición de libros de texto y material didáctico para el curso 2007-2008, convocadas por Orden ECI/1816/2007, de 6 de junio (BOE del 20).

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 3.c) del artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones,

He ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado, que los listados completos de los beneficiarios de las referidas becas se encuentran expuestos en los tabloneros de anuncios de las Direcciones Provinciales del Ministerio de Educación y Ciencia, en los Servicios Territoriales de Educación y en los centros docentes.

Madrid, 28 de enero de 2008.—La Ministra de Educación y Ciencia, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), la Directora General de Cooperación Territorial y Alta Inspección, María Antonia Ozcariz Rubio.

**2913** *RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2008, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se publican las ayudas concedidas en el año 2007, convocadas por Resolución de 24 de mayo de 2007.*

Por Resolución de 24 de mayo de 2007, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, se efectuó la convocatoria del año 2007, para la concesión de ayudas financieras para la mejora de las instalaciones científicas y técnicas singulares y para el acceso a las mismas previstas en la Orden ECI/1919/2006, de 6 de junio.

Una vez resuelta la convocatoria, procede dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

En consecuencia, la Directora General de Política Tecnológica resuelve:

Artículo único.

Dar publicidad a las ayudas concedidas para el año 2007, con cargo a la convocatoria publicada mediante Resolución de 24 de mayo de 2007 (BOE de 12 de junio). Todas estas ayudas figuran en el anexo que se adjunta distribuidas por programa y crédito presupuestario al que se imputan, indicando, además, el número del proyecto y su título, así como el nombre del beneficiario, su número de identificación fiscal, el importe concedido por anualidad, así como el importe total.

Madrid, 30 de enero de 2008.—La Directora General de Política Tecnológica, Carmen Andrade Perdrix.